FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO UAEJPMP- SASI-023-2023.

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA UPS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, a través de la Coordinadora del Grupo Administrativo**,** procede a responder la observación presentada dentro del **proceso No. UAEJPMP- SASI-023-2023,** allegada a través de la plataforma del SECOP, en aras de garantizar la selección objetiva y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal en especial el de transparencia y publicidad, así:

A. <u>Observación presentada por laempresa USCOM SAS el 30 de noviembre de 2023 a las 11:37 a.m.</u>

OBSERVACIÓN: *"Buenas días,*

Solicitamos amablemente a la entidad lo siguiente:

1. *Solicitar al oferente interesado contar con certificación directamente de fabrica que lo avale como distribuidor autorizado en mínimo nivel PLATINUM esto hace que los oferentes están con las capacidades establecidas por el fabricante para la ejecución del presente proceso.*
2. *Adjuntar el serial del equipo dado que es fundamental para la cotización de los repuestos necesarios.*

RESPUESTA A OBSERVACIÓN No. 1*:*

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, a través de la Coordinadora del Grupo Administrativo, se permite indicar al observante que ***NO*** acoge su observación, debido a que en respuesta a la consulta elevada a VERTIV a través de llamada y correo electrónico de fecha 4/12/2023, el fabricante lo que exige es que los servicios deben ser prestados por personal certificado anualmente por VERTIV y que siguen los procesos estandarizados de mantenimiento, independientemente de su categoría, por lo tanto, la entidad no puede exigir condiciones diferentes.

Adicionalmente se aclara que las condiciones del proceso obedecieron al resultado del estudio de mercado desarrollado dentro su autonomía, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: El objeto a contratar, las características técnicas del bien o el

servicio, el presupuesto, plazo y el comportamiento del sector técnico y económico que produce o presta el servicio.

Así, el presente proceso fue definido con base en un análisis de los estándares correspondientes al sector para el servicio, tal cual como se expresa en el numeral **2.15.4 CERTIFICACION DEL FABRICANTE** del proyecto de pliego, garantizando la pluralidad de oferentes; es así que la Entidad considera que todos los socios comerciales VERTIV certificados son acordes y están en la capacidad de la prestación del servicio, proporcional y coherente con el mercado y el objeto del proceso.

> **"2.15.4 CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE**
> *El proponente deberá anexar a su propuesta certificación vigente a la fecha de cierre del proceso contractual, donde el fabricante de la UPS objeto del presente proceso contractual o su representante en Colombia o en América lo autoriza como centro de servicio autorizado para la comercialización y ejecución de servicios y productos de la marca Emerson/Vertiv en Colombia. En caso de ser distribuidor deberá anexar el certificado que lo avale por parte del fabricante o su representante en Colombia."*

De otra parte, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se permite indicar al observante que **ACOGE** su observación relacionando el serial de la UPS LIEBERT NXr AC POWER SYSTEM 150 KVA (**21012005332148010002**) MARCA EMERSON NETWORK POWER.



De esta manera, se da respuesta a las observaciones presentadas proyecto de pliego del **PROCESO No. UAEJPMP- SASI-023-2023**, sin que estas respuestas sean consideradas como precalificación de propuestas o validación de los documentos y observaciones aportados por los interesados.

XIOMARA ANDREA FORERO COGOLLO
Coordinadora Grupo Administrativo- Secretaría General
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial